

	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Comisión Gestión de la Calidad	Fecha: 12/12/2017
	Facultad de Microbiología	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	Página: 1 de 3
		Código:

Elaborado por:	Aprobado por:
María del Pilar Salas Comisión Gestión de la Calidad	Asamblea Facultad No. 504 Acuerdo No. 1 12 diciembre 2017

La Facultad de Microbiología tiene como política para la contratación del profesorado que los mismos impartan docencia de alta calidad, que se integren a las actividades de Investigación y Acción Social dentro de los departamentos que los acojan y que se incorporen al Sistema de Estudios de Posgrado para realizar estudios de maestría y doctorado con el propósito de poder optar por una plaza en propiedad en el futuro.

Objetivo

Describir el perfil del puesto para el profesorado de la Facultad de Microbiología y sus respectivas responsabilidades y requisitos.

Alcance: El cumplimiento de este procedimiento es responsabilidad de la Decanatura y el Consejo Asesor conforme a los planes y programas académicos establecidos por la Facultad de Microbiología.

Responsabilidades:

Conocer y cumplir las responsabilidades y los requisitos establecidos para la selección del profesorado de la Facultad de Microbiología.

Documentación interna:

Procedimiento para la Selección del Personal Académico de la Facultad de Microbiología

Documentación externa:

Política Académica. Perfil de competencias genéricas para el profesorado de la Universidad de Costa Rica. Requisitos académicos meta del profesorado de la Universidad de Costa Rica
Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.

Desarrollo:

El Perfil del Puesto descrito a continuación establece las funciones y el perfil requerido para el profesorado que se desea contratar en la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica.

Perfil del Puesto:

Descripción del puesto:

El profesorado será responsable del desarrollo de actividades docentes, de investigación y acción social realizados con altos estándares de calidad en un proceso formador, orientado a construir conocimiento todo dentro de un compromiso con el desarrollo social.

Requisitos mínimos:

Grado mínimo de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica o áreas afines.
Preferiblemente estar incorporado al Colegio Profesional respectivo
Deseos de incorporarse al Sistema de Estudios de Posgrado para cursar estudios de maestría y doctorado.
Comprensión, expresión oral y escrita de idiomas extranjeros. Aportar certificación de la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.
Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Funciones:

Docencia

Impartir docencia de alta calidad en los cursos asignados, en la tutoría de trabajos de graduación o en la publicación de material didáctico.

Investigación

Participar en proyectos de investigación como investigador como colaborador.
Participar como autor o co-autor en publicaciones científicas producto de su trabajo en investigación
Colaboraciones de investigación con otras entidades dentro y fuera de la universidad.
Asistencia a Congresos.
Capacitaciones en manejo de equipo y en técnicas novedosas relacionadas con su área de estudio.

Acción Social

Participar en proyectos de acción social.

Organización de cursos o de actividades de extensión docente.

Estudios de posgrado

Pertenecer al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica así como presentar las calificaciones obtenidas en el posgrado y el tiempo de estancia en el mismo.

Gestión académico-administrativa

Participación activa en comisiones de trabajo asignadas por la decanatura.

Asistencia a las reuniones de departamento o sección a la que pertenece

Coordinación en la adquisición de equipo para la facultad.

Procedimiento

Los departamentos de Microbiología e Inmunología, Parasitología y Análisis Clínicos presentarán los atestados de los candidatos propuestos para las plazas interinas a la decanatura de la Facultad. Cuando no haya candidatos a lo interno de la misma la decanatura podrá buscar nuevos oferentes a través de los medios de comunicación nacional.

El decano llevará estos documentos a conocimiento del Consejo Asesor quien en última instancia dará la recomendación del candidato.

Como atestados se deben presentar:

Curriculum Vitae

Fotocopia del título de Licenciatura

Fotocopia del título de incorporación al Colegio Profesional respectivo

Constancia de manejo de otra lengua aparte de la materna otorgada por la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica. En caso que el candidato curse estudios de posgrado, constancia de notas extendida por la Oficina de Registro.